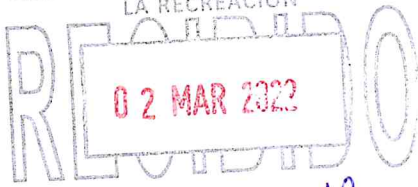




GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN



HORA: 16:40 FIRMA:

Guatemala, 2 de Marzo de 2022
OFICIO DF-DGDR-161-2022/KC

Licenciado
Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Presente.

Estimado Lic. Santos

Atentamente me dirijo a usted, en respuesta a la CIRCULAR-003-2022, de fecha 25 de febrero del 2022, suscrito por Mara Noemy Cortez Molina, Enlace de Transparencia Información Pública, la cual solicitan atender lo establecido en el Artículo 17 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, específicamente lo siguiente:

a) Programación y reprogramación de asesorías contratadas, detallado nombre, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.

Se hace de su conocimiento que se realizaron contrataciones en el sub grupo de gasto 18 "Servicios Técnicos y Profesionales" por lo que se adjunta el detalle referente al inciso en mención, según formato remitido por la Unidad Administración Financiera –UDAF-.

e) Todo tipo de convenios suscritos con Organismo no Gubernamentales, Asociaciones legalmente constituidas, Organismo Regionales Internacionales así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de los tales convenios.

f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

En virtud de lo solicitado en las literales f) y g), me permito informar que no existen registros relacionados con lo solicitado, pues la Dirección General del Deporte y la Recreación no recibe ningún tipo de recursos provenientes de cooperaciones externas.

VENTANILLA ÚNICA
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes



No. De Gestión: 2022-577
Hora: 16:15
Firma:





En seguimiento a la literal e) se adjunta oficio OE-DE-10-20-22, de fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por Gianni Molina, Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales, donde expone la razón por la que, se refleja una diferencia de Q10.00 entre la ejecución total del presupuesto de la Asociación y la devolución al Fondo Común del aporte no ejecutado a principios año presente.

Se hace de su conocimiento que con el oficio mencionado en el párrafo anterior se da por concluido el Convenio Interinstitucional de Traslación Financiera Numero DGDR-005-2021, entre El Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas especiales por el periodo fiscal 2021, por lo que no se presentan los informes de avances físicos y financieros correspondientes al mes de febrero de 2022.


Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.



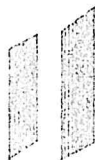
Victor Alfonso Esteban Francisco
Jefe de la Sección de Contabilidad en Funciones
Departamento Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación

Vo.Bo.



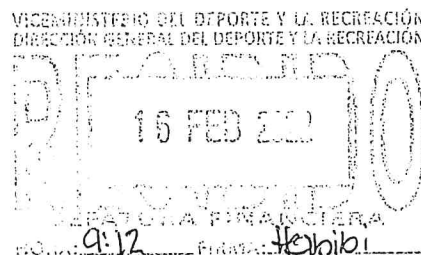
Lic. Fredy Augusto Argueta Martínez
Jefe Financiero
Departamento Financiero de Administración y Finanzas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

+



Guatemala, 15 febrero de 2022
OFICIO DAF No. 0111-2022/HRTA

Licenciado
Fredy Augusto Argueta Martínez
Jefe Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Presente.




Estimado Licenciado Argueta:

Es un gusto saludarle por este medio y asimismo desearle éxitos en todas sus actividades diarias, el motivo del presente es en atención al OFICIO OE-DE-10-2022, de fecha 15 de febrero de 2022, suscrito por el Señor Gianni Molina Director Ejecutivo de Olimpiadas Especiales Guatemala, el cual justifica por qué se refleja una diferencia de Q. 10.00, entre la ejecución total del presupuesto de la Asociación y en la devolución al Fondo Común del aporte no ejecutado.

Sin otro particular se traslada lo mencionado en el párrafo anterior para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, me suscrito de usted.

Atentamente,


Lic. Hugo Roberto Tan Acosta
Director Administrativo y Financiero
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación



Guatemala, 15 de febrero del año 2022

OE-DE-10-2022

Licenciado

Hugo Roberto Tun Acosta

Director Administrativo Financiero

Viceministerio del Deporte y la Recreación

Ministerio de Cultura y Deportes

Presente

REGISTRADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

15 FEB 2022

RECIBIDO
HORA: 13:10 FEELAG: [Signature]

Estimado Licenciado Tun:

Le saludamos cordialmente deseando que todas y cada una de sus actividades sean realizadas con éxito en este nuevo año que recién comienza.

Por este medio nos dirigimos a usted para exponer la razón por la que, se refleja una diferencia de **Q.10.00** entre la ejecución total del presupuesto de la Asociación y en la devolución al Fondo Común del aporte no ejecutado a principios de este año:

Aporte del Convenio Interinstitucional 2021	Presupuesto Ejecutado 2021	Presupuesto no Ejecutado	Devolución al Fondo Común
Q.2,000,000.00	Q.1,867,846.52	Q.132,153.48	Q.132,163.48

A principios del mes de julio del presente año, se solicitaron estados de cuenta (de la actual cuenta pública) de la Asociación en una agencia Banrural. Por la solicitud, el banco debitó de dicha cuenta: **Q.10.00**. Por esa razón, antes de finalizar el año, al margen de que no se ejecutaron el 100% de los fondos, se hizo un depósito a la cuenta en efectivo por la cantidad de: **Q.10.00**, misma que fue registrado con No. de Depósito: **6960068**, con fecha: **29/12/2021**; esto con el objetivo de respaldar todos los egresos derivados directamente de la ejecución del presupuesto.

Agradeciendo desde ya su fina atención a la presente,

Atentamente,

Gianni Molina

Director Ejecutivo

Olimpiadas Especiales Guatemala

Teléfono: +502 5825-2182

Olimpiadas
Especiales
Guatemala



Olimpiadas Especiales Guatemala

10a. Calle 2-28, Zona 9 Interior Casa de la Cultura "Dr. Fernando Beltránera" Tel +502 23617916

E-mail: info@olimpiadasespeciales.org.gt Twitter: @OEGuatemala www.olimpiadasespeciales.org.gt



No. K-

6960068

BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A. DEPOSITO CUENTAS CORRIENTES-06
 N-DR 58 29/12/2021 10:26:50 20211229 586 (GUETZALES) mdahg 2026596637
 Boleta: 6960068
 Cuenta: 3183039700 ASOCIACION GUATEMALTECA DE GLI

Efectivo:	10.00
Ch. Propios:	0.00
Ch. D.Bancos:	0.00
Doc. Exterior:	0.00
TOTAL Depositado:	10.00



[Handwritten signature]

FIRMA RECEPTOR

FIRMA ENTERANTE

VERIFIQUE QUE SU OPERACION FUE CORRECTAMENTE CERTIFICADA

El Banco no confirma transacciones por teléfono y cualquier reclamo debe hacerse con este documento original.
 Las cheques se reciben bajo reserva de cabro. Este documento es válido con la certificación de la máquina receptora y firma del receptor.

FIBDR-001